

Notificación de Derechos de Privacidad – HIPAA

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe cómo podemos utilizar y divulgar su Información de Salud Protegida (ISP) para realizar el pago del tratamiento de las operaciones de atención de la salud (PTO) y para otros propósitos que están permitidos y requeridos por la ley. También describe sus derechos de acceso y del control de su ISP. ISP es la información acerca de usted, incluyendo información demográfica, que puede identificar y que se relaciona con su pasado, presente y futuro salud física o mental o condición y servicios relacionados con la atención de la salud.

Usos y divulgaciones de información de salud protegida:

Su información médica protegida puede utilizarse y divulgarse por su médico, nuestro personal de oficina y otros fuera de nuestra oficina que están involucrados en su cuidado y tratamiento con el fin de proporcionar servicios de salud a usted, para pagar sus cuentas de atención médica, para apoyar las operaciones de la oficina del médico y cualquier otro uso requerido por la ley.

Tratamiento:

Utilizamos información previamente obtenida acerca de usted para proporcionarle servicios de atención médica o tratamientos actuales o futuros. Por lo tanto, quizá, y lo más probable es que se divulgue su información a los médicos, enfermeras y demás personal de atención de salud que están involucrados en su cuidado.

Pago:

Podemos utilizar y divulgar información médica acerca de y al respecto de los servicios y los procedimientos para que se puedan facturar y cobrar a usted, su compañía de seguros, o pago por terceros, tales como Medicaid.

Usos operacionales:

Podemos utilizar y divulgar información médica acerca de usted; con el fin de operar eficientemente la oficina y asegurarse de que nuestros pacientes/clientes reciben una atención de alta calidad. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a, servicios de evaluación de calidad, actividades de revisión de empleados, capacitación de estudiantes de medicina, licencias y de actividades empresariales. Por ejemplo: podríamos pedir que firme con su nombre en un cartel de lista; nosotros llamamos su nombre en la sala de espera cuando el médico está listo para verlo.

Podemos utilizar información privilegiada sobre su salud en las situaciones siguientes sin su autorización. Estas situaciones incluyen: requerido por la ley, asuntos de salud pública como es requerido por ley, las enfermedades transmisibles; Supervisión de salud; Abuso; Negligencia; Requisitos del FDA; procedimientos legales; Aplicación de la ley; Médicos forenses; Directores de funerarias; Donación de órganos; Investigación; Actividad criminal; La actividad militar y seguridad nacional; Compensación de trabajadores; Reclusos; Usos requeridos y revelaciones; Bajo la ley, debemos hacer revelaciones y cuando sea requerido por la secretaria del Departamento de salud y servicios humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Sección 164.500.

Otros Permitidos y Requeridos Usos y Revelaciones se harán sólo con su consentimiento, la autorización o la oportunidad de oponerse a menos que sea requerido por ley.

Usted puede revocar esta autorización en cualquier momento, por escrito, con la excepción de que el médico o los médicos que le práctica ha tomado una acción en la dependencia en el uso o la revelación ha indicado en la autorización.

Firma de padre/guardián

Fecha